

Fecha: 07-08-2025
 Medio: El Mercurio
 Supl. : El Mercurio - Cuerpo B
 Tipo: Noticia general
 Título: **FIN DE FERIADO BANCARIO: EN 2024 LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SE Oponían PORQUE SE RESOLVIÓ MUY ENCIMA... AHORA LO RECHAZAN PORQUE ES UN "DERECHO ADQUIRIDO"**

Pág. : 4
 Cm2: 181,1
 VPE: \$ 2.379.523

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad:  Neutra

FIN DE FERIADO BANCARIO: EN 2024 LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SE Oponían PORQUE SE RESOLVIÓ MUY ENCIMA... AHORA LO RECHAZAN PORQUE ES UN "DERECHO ADQUIRIDO"

En la industria bancaria existe agitación ante la decisión de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) de confirmar el fin del feriado bancario que por décadas se ha realizado casi ininterrumpidamente cada 31 de diciembre.

A principios de diciembre del año pasado, menos de 24 horas alcanzó a durar la resolución de la CMF de eliminar ese "festivo". En un oficio dirigido a la Asociación de Bancos (ABIF) llegó a señalar que el llamado feriado bancario dejó de existir, en la Ley General de Bancos, a partir de la entrada en vigencia de la Ley Fintech. Sin embargo, al día siguiente, el regulador echó pie atrás en su medida luego de la molestia de la banca, del mercado bursátil, del Banco Central y de los trabajadores bancarios.

Ahora la CMF ratificó la norma que cambia la regulación de canales de atención bancaria y definió que la atención presencial debe ser ininterrumpida, con excepción de festivos o feriados. Así, este servicio tendrá que estar disponible los días 31 de diciembre, cuando hasta 2024 no se atendía a público.

El sindicato de BancoEstado —que agrupa al 99%



La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) interpretó la norma.

de los trabajadores de la institución estatal, con 9.400 socios— afirmó en diciembre de 2024 que la decisión no fue consultada con los gremios ni con los sindicatos, y que se informó apenas tres semanas antes del fin de año. "Nos llama mucho la atención a la

altura del mes que lo hagan", comentó en esa oportunidad el presidente del sindicato de BancoEstado, Iván Ibáñez. Y agregó: "Si dicen, 'oye, esto rige a contar del año 2025, perfecto, todos nos preparamos para el 2025, pero lo sacan para 20 días más".

Este es el 2025 y faltan cinco meses para su aplicación. Pero los trabajadores del sector rechazan la medida administrativa de la CMF, por lo que convocaron para hoy a las 14:15 horas "a la primera movilización de protesta en el frontis del Ministerio de Hacienda", dice un documento del sindicato de BancoEstado.

La acción se realizará, agrega el citatorio, en conjunto con dirigentes sindicales y trabajadores de la banca privada, "quienes estamos comprometidos en la defensa de este derecho adquirido desde hace 60 años".

Argumentan que ese día, pese a ser feriado, hay personal que sí trabaja en los cierres contables, ya que la digitalización no ha reemplazado determinados procesos vinculados al cierre del año.